



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Resolución de Aprobación 0003595 de diciembre 01 de 2017
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Nit.809.001.576-1

ACUERDO N° 09 (Noviembre 30 de 2020)

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero del Fondo de Servicios Educativos y el 31 de Diciembre de la vigencia fiscal de 2021 de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001 y los Decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación" definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores de los Establecimientos Educativos en relación con el Fondo.

Que en reunión del Consejo Directivo el rector de la Institución educativa, presentó para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1075 de 2015.

Que el Decreto 1075 de 2015 define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa es el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos desagregado a nivel de grupos y fuentes de ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en funcionamiento a nivel de rubros para la vigencia 2021, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Boyacá en cumplimiento de sus funciones de analizar, complementar e introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo las herramientas de planeación estudió el Plan Anual de Adquisiciones PAA, Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems, y el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal del año 2021, presentado por el Rector.

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-
Web: ieboyaca.edu.co
Email: ieboyaca@hotmail.com

Que con base a las anteriores consideraciones,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Resolución de Aprobación 0003595 de diciembre 01 de 2017
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
Nit.809.001.576-1

ACUERDO N° 09 (Noviembre 30 de 2020)

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese el Presupuesto anual de ingresos por códigos presupuestales, fuentes e ítems del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
1		INGRESOS	63.645.000,00
1.1	1	OPERACIONALES	3.480.000,00
1.1.1	1	SERVICIOS EDUCATIVOS	1.980.000,00
1.1.1.1	1	Certificados y Constancias de Estudio (Exalumnos)	1.500.000,00
1.1.1.2	1	Educación por ciclos - Jornada Nocturna (D.3011)	480.000,00
1.1.2		EXPLOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.500.000,00
1.1.2.1	1	Concesión de espacios	1.500.000,00
1.2	2	TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS - GRATUIDAD	43.200.000,00
1.2.1	2	Gratuidad - MEN	43.200.000,00
1.3.	3	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS	16.300.000,00
1.3.1	3	Otras Transferencias de Recursos Públicos	16.300.000,00
1.4	5	RECURSOS DE CAPITAL	665.000,00
1.4.5	5	Rendimientos Financieros	365.000,00
1.4.5.1	5	Rendimientos Financieros - Recursos Propios	10.000,00
1.4.5.2	5	Rendimientos Financieros - Gratuidad MEN	350.000,00
1.4.5.3	5	Rendimientos Financieros - Gratuidad Mpal.	5.000,00
1.4.6	5	Otros Recursos de Capital (Donaciones - Reintegros - Recuperaciones)	300.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			63.645.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Apruébese el Presupuesto de Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020 en la siguiente estructura, rubros y valores:

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-
Web: ieboyaca.edu.co
Email: ieboyaca@hotmail.com

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	63.645.000,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Resolución de Aprobación 0003595 de diciembre 01 de 2017
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Nit.809.001.576-1

ACUERDO N° 09 (Noviembre 30 de 2020)

2.1		FUNCIONAMIENTO	63.645.000,00
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28.150.000,00
2.1.1.1		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	5.250.000,00
2.1.1.1.2	2	Remuneración Servicios Técnicos - Gratuidad MEN	5.250.000,00
2.1.1.2		HONORARIOS	22.900.000,00
2.1.1.2.2	2	Honorarios - Gratuidad MEN	18.400.000,00
2.1.1.2.3	3	Honorarios - Gratuidad Mpal.	4.500.000,00
2.1.2		GASTOS GENERALES	35.495.000,00
2.1.2.1		ADQUISICIÓN DE BIENES	15.545.000,00
2.1.2.1.1		COMPRA DE EQUIPO	9.000.000,00
2.1.2.1.1.2	2	Compra de Equipo, muebles y enseres - Gratuidad MEN	9.000.000,00
2.1.2.1.2		MATERIALES Y SUMINISTROS	5.145.000,00
2.1.2.1.2.1	1	Materiales y Suministros - Recursos Propios	3.480.000,00
2.1.2.1.2.2	2	Materiales y Suministros - Gratuidad MEN	900.000,00
2.1.2.1.2.3	3	Materiales y Suministros - Gratuidad Mpal.	400.000,00
2.1.2.1.2.7	5	Materiales y Suministros - Rec.Bce. Rendimientos Fros Rec. Propios	10.000,00
2.1.2.1.2.8	5	Materiales y Suministros - Rec.Bce. Rendimientos Fros Gratuidad MEN	350.000,00
2.1.2.1.2.9	5	Materiales y Suministros - Rec.Bce. Rendimientos Fros Gratuidad Mpal	5.000,00
2.1.2.1.3		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.400.000,00
2.1.2.1.3.3	3	Impresos y Publicaciones - Gratuidad Mpal.	1.400.000,00
2.1.2.2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.950.000,00
2.1.2.2.2		SEGUROS	3.600.000,00
2.1.2.2.2.2	2	Seguros - Gratuidad MEN	3.600.000,00
2.1.2.2.7		SERVICIOS PUBLICOS	2.250.000,00
2.1.2.2.7.1		Teléfono	2.250.000,00
2.1.2.2.7.1.2	2	Teléfono - Gratuidad MEN	2.250.000,00
2.1.2.2.8		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	12.000.000,00
2.1.2.2.8.2	2	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Gratuidad MEN	2.000.000,00
2.1.2.2.8.3	3	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Gratuidad Mpal.	10.000.000,00
2.1.2.2.9		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	2.100.000,00
2.1.2.2.9.2	2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Gratuidad MEN	1.800.000,00
2.1.2.2.9.8	5	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - - Rec.de Capital (Donaciones - Reintegros - Recuperaciones)	300.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			63.645.000,00

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-

Web: ieboyaca.edu.co

Email: ieboyaca@hotmail.com

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir del 1° de Enero del 2021, previa liquidación por parte de la Rectoría del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

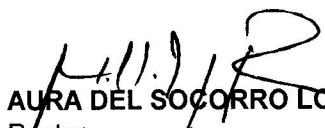
Resolución de Aprobación 0003595 de diciembre 01 de 2017
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Nit.809.001.576-1

ACUERDO N° 09
(Noviembre 30 de 2020)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

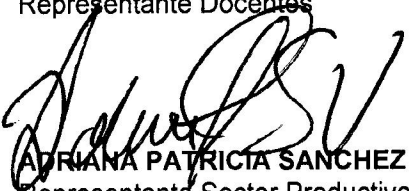
Para constancia se firma en Ibagué a los 30 día del mes de Noviembre de 2020


AURA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ
Rector


JESUS ANTONIO ROJAS M.
Representante Docentes


MISAELO LOPEZ LAVERDE
Representante Docentes

SERGIO VALLEJO ACEVEDO
Representante Padres de Familia


ADRIANA PATRICIA SANCHEZ
Representante Sector Productivo


LUISA GARCIA
Representante de Estudiantes

JULIAN STIVELS FIGUEROA
Representante Exalumnos

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-
Web: ieboyaca.edu.co
Email: ieboyaca@hotmail.com